GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 1 de 12

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	1			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	(X)	FINAL	()
FECHA DE ELABORACIÓN:	10 DE JUNIO DE 2026			
PERIODO DEL INFORME	DESDE 12/12/2025 HASTA 31/12/2025			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	GN4948 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRACCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATISTA:	SANDRA MIREYA VALLEJO MORAN C.C. 1.085.252.465

OBJETO:	**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato que se celebrará será: Suministro de elementos destinados a la atención de emergencias y a la prevención y control de incendios, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en las diferentes sedes de la Gobernación de Nariño.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**04/11/2025**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre del 2025 contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución. Por 57 dias.
FECHA DE INICIO:	**02/12/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**31/12/2025**
VALOR INICIAL:	**$74.441.920,64**
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: A. Pagos parciales a contra entrega de los elementos objeto de suministro previa certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes. PARÁGRAFO 1°: Para el pago pactado se requerirá: a) Presentación de la factura a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente a los bienes suministrados y/o servicio prestado. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del contrato. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. d) Informe de actividades. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011. e) Se requiere el certificado de ingreso a almacén de los artículos relacionados en la factura que se encuentre en proceso de cobro. PARÁGRAFO 2°.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes y/o servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional. PARÁGRAFO 3°.- EL DEPARTAMENTO no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra. PARÁGRAFO 4°.- Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista. PARÁGRAFO 5°.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Powered by CamScanner

	PARÁGRAFO 6º EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y deberá acogerse a las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Nariño. PARÁGRAFO 7°: El contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
CARGO:	Subsecretaria de Talento Humano

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL	2025030481	20/03/2025	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599023-2024003520129-97990-16-1.2.1.0.00	$ 150.000.000	$ 74.441.920,64
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	2025110023	04/11/2025	2.3.2.02.02.009-454599-1000-459902320240035201 2997990-16-1.2.1.0.00	$ 74.441.920,64	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total		$ 74.441.920,00
Valor Ejecutado a la fecha (desde 2 al 31 de diciembre de 2025)	$ 74.441.920,00	
Valor pagado al Contratista	$0	
Saldo a favor del Contratista (Valor pendiente por pagar)	$ 74.441.920,00	
Saldo Pendiente por Ejecutar	$0.	
Saldo a liberar	$0.	

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

No.	ITEM	Especificación técnica	Cant.	Unidad de medida
1	Recarga de extintores Multipropósitos de 10 Libras	Extintores multipropósito (ABC) de 10 libras, que usan polvo químico seco	76	UND
2	Recarga de extintores Multipropósitos (ABC) de 20 Libras	Extintores multipropósito (ABC) de 20 libras, que usan polvo químico seco	85	UND
3	Recarga de extintores Multipropósitos (ABC) de 5 Libras	Extintores multipropósito (ABC) de 05 libras, que usan polvo químico seco	15	UND
4	Kit camillas de emergencias	Kit que contiene *Camilla Rígida (Espinal Fel), con las siguientes características: Material polietileno alta calidad	15	UND

Powered by CamScanner

		Pigmentos UV Alto: 1.83 cm Ancho: 45 cm Profundidad: 5 cm Peso: 6.5 a 7.5 kg Color: naranja *Inmovilizador de cabeza (Doble bloque) *Correas de sujeción en velcro (Araña o Múltiples puntos) *Señalización		
5	DEA (Desfibrilador Externo Automático)	Equipo portátil; Sistema de análisis automático para la determinación de un ritmo desfibrilable; Capacidad de suministro de desfibrilaci6n utilizando onda bifásica; Sistema de instrucciones de voz en idioma español; Operación automática o semiautomática si se dispone de talento humano en salud; Para uso pediátrico y adulto; Disponibilidad permanente de electrodos adhesivos para adultos y pediatricos, con fecha de vencimiento vigente; Batería con duración mínima de veinticuatro 24) meses en estado de espera o recargable; Autodiagnóstico para control del estado del equipo y la batería; Memoria de almacenamiento de eventos; Transferencia y visualización de la información almacenada a algún medio electrónico; Manual de operación en idioma español y protocolo actualizado, Señalización y Gabinete de pared. Condiciones ambientales temperatura: funcionamiento: 5 a 4 °C Modo de desfibrilación: aed (versión totalmente automática). -Forma de onda: bte (bifásica truncada exponencial) -Energía: aed adultos: 150/200/200 j; pueden configurarse otros parámetros de energia aed niños: 50/50/50 pueden configurarse otros ajustes de energia -Adaptación automática cuando se conectan las almohadillas pediátricas almohadillas - Tipo: para adultos y niños - longitud del cable: 2 m - Tamaño de las almohadillas: 80 cm de superficie activa - Etiqueta rfid: para monitorización de vida útil de las almohadillas - Garantía: 1 año por defectos de fabricación	1	UND
		Tapabocas quirúrgico (Medico): Generalmente de 3 capas, diseñado para proteger de la expulsión y		

Powered by CamScanner

6	Caja de Tapabocas X50 Unidades	salpicaduras de fluidos, con cierta capacitada de filtración bacteriana (azul)	48	Caja de 50 Unidades
7	Rollo de cinta antideslizante X 100 mt	Cinta antideslizante fotoluminiscente reflectiva con franja reflectiva de 50 milímetros	600	UND
8	Señalización de emergencias extintor (multipropósito)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	100	UND
9	Señalización de emergencias extintor (CO_2)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	30	UND
10	Señalización de emergencia (Botiquín)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	100	UND
11	Señalización de emergencias (Camilla de emergencias)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	40	UND
12	Señalización de emergencias (Derecha) y (Izquierda)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	200	UND
13	Señalización de emergencia (Escaleras Derecha) y (Izquierda)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	200	UND
14	Señalización riesgo eléctrico	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	30	UND
15	Señalización Epp	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	30	UND
16	Señalización prohibida el paso, personal autorizado	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	30	UND
17	Señalización preventiva (Baños)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	60	UND
18	Señalización (3 siga y 3 pare)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	5	UND
19	Señalización caída de objetos	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	50	UND
20	Señalización (residuos peligrosos)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	30	UND
21	Señalización (Cuarto de aseo)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	30	UND
22	Señalización (Riesgo Químico)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	20	UND
23	Señalización (Cafetería)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	5	UND
24	Señalización (Prohibido el consumo de cafetería)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	5	UND
25	Señalización (Respira con tranquilidad)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	30	UND
26	Señalización (Ascensor)	Señalización preventiva de emergencias (señalización en poliestireno) 30x15	5	UND
No.	**ESPECIFICACIONES TECNICA**		**Cantidad**	**Unidad de medida**

Powered by CamScanner

27	Gasas (apósitos) de 7.5 X 7.5 (paquete x5 unidades): gasas estériles no tejida suave al tacto que no se adhiere a la piel con alta capacidad de absorción cada sobre tiene 5 gasas	400	PAQUETE X5 UNDS
28	Venda triangular (40X40X56): (2) Pasadores de seguridad Tipo de paquete: a granel Artículo: Triangular Longitud del vendaje:40X 40X 56" Material: no tejido	155	UND
29	Venda adhesiva (curitas)x100	16	CAJA X 100 UNDS
30	Venda elástica 2" x 5 (5CM): para sujetar gasa, apósitos o férulas en brazo, antebrazo, mano, muslo y pierna	27	PAQUETE X12 UNDS
31	Venda elástica laminada 3" x 5 (7CM): para sujetar gasa, apósitos o férulas en brazo, antebrazo, mano, muslo y pierna	27	PAQUETE X12 UNDS
32	Venda elástica laminada 4" x 5 (12CM): para sujetar gasa, apósitos o férulas en brazo, antebrazo, mano, muslo y pierna	27	PAQUETE X12 UNDS
33	Venda de algodón 3" x 5 (7CM)	27	PAQUETE X12 UNDS
34	Venda de algodón 4" x 5 (12 CM)	27	PAQUETE X12 UNDS
35	Parche ocular 55mmX 85mm: Venda adhesiva microporosa, con soporte de rayón no tejido ligeramente elástico, revestido uniformemente en adhesivo hipo alergénico	16	CAJA X20 UNDS
36	Aplicadores con algodón (paquete X 100 unidades): a base de algodón estéril, no desprenden fibras, son suaves, seguras y absorbentes, su cuerpo	2	CAJA X100 UNDS
37	Baja leguas (paquete x20) 12CMX 2CM: De madera para depresión lingual	8	PAQUETE X20 UNDS
38	Algodón en motas Paquete 6 motas: Algodón blanco hidrófilo, delicado con la piel, absorbente y purificado, 100 fibras naturales, producto libre de impurezas, materiales extraños y desprovista de materia grasa	30	PAQUETE X20 UNDS
39	Micropore piel ½ pulgada 10 Yardas	8	CAJA X24 ROLLOS
40	Esparadrapo 2,5cm x 0,91 cm, 1x1 Yarda. Tela con soporte de algodón, está cubierto por un lado con adhesivo a base de caucho natural, resinas y óxido de zinc	8	CAJA X24 ROLLOS
41	Termómetro: Dispositivo electrónico que sirve para medir la temperatura corporal (en humanos) y detectar fiebre de forma rápida y precisa por el método axilar y oral.	17	CAJA X 10 UNDS
42	Jeringa 3ml: La jeringa Medispro es un instrumento estéril desechable	4	CAJA X 100 UNDS
43	Toallitas Húmedas con alcohol 70% x 100 Unidades	4	CAJA X 100 UNDS
44	Solución salina 0,9% de 250 cm2	100	UND
45	Jabón quirúrgico 60 ml: jabón en frasco antiséptico de uso	7	CAJA X 24 UNDS
46	Guantes de Examen en Nitrilo TALLA M Alta resistencia, que los convierten en idóneos para su uso en entornos médico-sanitarios.	16	CAJA X 100 UNDS
47	Bolsa roja: Medida: 46 x 46, Calibre: 0.8	2	PAQUETE X100 UNDS
48	Bolsa verde: Medida: 46 x 46, Calibre: 0.8	2	PAQUETE X100 UNDS
49	Tijeras de trauma Características: - Hoja de acero inoxidable. - Mango de plástico ABS.	155	UNDS

Powered by CamScanner

	- Tamaño: 18.5cm - Color: surtido - Diseño punta roma		
50	Kit de Inmovilizadores 5 piezas Cuello 50cm Brazo 54cm Antebrazo 30cm Pierna 65cm Tobillo 48cm Material: Cartón Plast	155	UNDS
51	Frasco de Alcohol anticeptico 120 ml de 70%	155	UNDS
52	Cuello Inmovilizador Graduable Tamaños ajustables Sin Cuello, Bajo, Regular y Alto Número de ajustes 16 ajustes (4 ajustes por tamaño) Dimensiones 554 x 215 x 14 mm (21.8" x 8.5" x 0.6") Peso 200 g Color azul	100	UND
53	Linterna (Tamaño 10 cm, Luz blanca)	155	UNDS
54	Gel Antibacterial Frasco 500 ml	7	CAJA X 24 UNDS
55	Suero oral 28.4 G	11	PAQUETE X 30 UNDS
56	Toallas Higiénicas	40	PAQUETE X 30 UNDS
57	Condón	400	UNDS
58	Pilas dedo AA (uso de linterna)	156	UNDS

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación y/o en la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
2. Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	SI	NINGUNA
3. Cargar las garantías a que haya lugar en la plataforma SECOP II en los términos acordados. (Cuando aplique).	SI	NINGUNA
4. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	SI	NINGUNA
5. Suscribir el acta de inicio del presente contrato, cuando a ello hubiera lugar.	SI	NINGUNA
6. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	SI	NINGUNA
7. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente..	SI	NINGUNA
8. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena	SI	NINGUNA

Powered by CamScanner

autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.		
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.	SI	NINGUNA
10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	NINGUNA
11. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	NINGUNA
12. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	SI	NINGUNA
13. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
14. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	NINGUNA
15. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	NINGUNA
16. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión	SI	NINGUNA
17. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	SI	NINGUNA
18. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	SI	NINGUNA
19. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	SI	NINGUNA
20. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SI	NINGUNA
21. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que	SI	NINGUNA

Powered by CamScanner

afecten los intereses del Departamento.		
22. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	**SI**	**NINGUNA**
23. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley..	**SI**	**NINGUNA**
24. El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.	**SI**	**NINGUNA**
25. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	**SI**	**NINGUNA**

Obligaciones Específicas (i)	**Cumplimiento (SI - NO - N/A)** (ii) (iii)	**Observaciones** (iv)
1. El contratista deberá cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas, la propuesta económica presentada y las normas aplicables en materia de seguridad industrial, prevención de riesgos y salud en el trabajo, en especial las contenidas en la Ley 9 de 1979, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, así como en las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a la fabricación, mantenimiento y uso de extintores, botiquines, señalización y elementos de emergencia, sin perjuicio de aquellas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.	**SI**	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.
2. El contratista deberá garantizar que todos los elementos suministrados sean nuevos, originales, no reconstruidos y que se encuentren en óptimo estado de	**SI**	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.

Powered by CamScanner

	funcionamiento y conservación, libres de defectos de fabricación o desempeño.		
3.	Todos los elementos a suministrar deberán contar con una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectiva. En caso de defectos o fallas, el contratista deberá reponer o reparar el elemento dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación escrita del supervisor del contrato, sin costo adicional para la entidad.	SI	Se anexa certificado de fecha de 02 de diciembre de 2025 suscrita por la contratista. Se anexa certificado de garantía del DEA
4.	El contratista deberá entregar los elementos conforme a la solicitud formal del supervisor del contrato, remitida por correo electrónico o medio escrito. Excepcionalmente, cuando la urgencia lo exija, podrán atenderse solicitudes informales, siempre que quede constancia escrita para anexar a la respectiva cuenta de cobro. El término máximo de entrega será de tres (3) días calendario contados a partir de la notificación de la solicitud.	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.
5.	El contratista deberá realizar la recarga, mantenimiento e inspección de los extintores, garantizando el cumplimiento integral de las normas técnicas NTC 2885, NTC 1700 y NTC 1461, así como de las demás disposiciones aplicables vigentes, asegurando la calidad, seguridad y funcionalidad de los equipos.	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.
6.	El contratista deberá acreditar, en todo momento y cada vez que se requiera, el cumplimiento técnico de las normas NTC 2885, NTC 1700 y NTC 1461, mediante procedimientos internos documentados, registros y evidencias que demuestren la aplicación de dichas normas vigentes y la trazabilidad de los procesos.	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.
7.	El contratista deberá garantizar que los elementos suministrados cuenten con una vida útil o fecha mínima de vencimiento de tres (3) años, debidamente soportada con certificados de conformidad o fichas técnicas expedidas por el fabricante o proveedor autorizado.	SI	Se corroboró a satisfacción en la entrega y recibo de los elementos. se anexa certificado
8.	Los botiquines e insumos de primeros auxilios deberán entregarse completos, conforme a la normatividad técnica vigente, garantizando vigencia y adecuado almacenamiento, adjuntando fichas técnicas y, cuando corresponda, registro sanitario del INVIMA o certificado de exención.	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.
9.	El contratista deberá suministrar los bienes en los lugares designados por el supervisor del contrato, dentro del municipio de Pasto, asumiendo todos los costos de transporte, embalaje, cargue y descargue, sin valor adicional para la entidad.	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.

Powered by CamScanner

10. El contratista deberá presentar, junto con cada cuenta de cobro, el informe de ejecución correspondiente, discriminando ítems entregados o servicios prestados, adjuntando soportes idóneos como constancias de entrega, fichas técnicas, certificados de recarga, certificados de inspección o mantenimiento, y la solicitud del supervisor que respalde el suministro.	SI	Se anexa informe de ejecución.
11. El contratista deberá entregar las fichas técnicas y las hojas de seguridad (MSDS) de todos los bienes suministrados, en idioma español, legibles, actualizadas y emitidas por el fabricante o distribuidor autorizado.	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.
12. En caso de subcontratar parte de los servicios (como recarga o certificación de extintores), el contratista deberá aportar documentos que acrediten la idoneidad técnica del tercero, incluyendo certificaciones de cumplimiento de normas técnicas, licencias, registros y el vínculo jurídico (contrato, convenio o certificación del representante legal).	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.
13. El contratista deberá contar con personal idóneo y capacitado para realizar las actividades técnicas requeridas, conforme a la normatividad sobre seguridad industrial y gestión del riesgo. En caso de realizar inspecciones, mantenimiento o certificaciones, deberá acreditar la formación o experiencia técnica del personal designado.	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.
14. El contratista deberá mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato los registros, licencias, permisos y certificaciones técnicas exigidos por la normativa aplicable.	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.
15. El contratista deberá informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato sobre quejas, dudas, reclamos o inquietudes surgidas en la ejecución, proponiendo alternativas de solución.	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.
16. El contratista responderá ante las autoridades competentes por actos u omisiones cometidos en desarrollo del contrato que causen perjuicio a la administración o a terceros, conforme al artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.
17. El contratista deberá cumplir las demás obligaciones necesarias para la ejecución idónea del objeto contractual, que sean concertadas con el supervisor del contrato.	SI	Esta obligación se cumplió y se acredita con certificación del supervisor.

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

B. ESTADO DE EJECUCION Y AVANCE

Powered by CamScanner

Contribuyente

El Contrato a corte del mes de diciembre 2025 se encuentra EJECUTADO, con un porcentaje de AVANCE técnico del 99,99%.

C. GARANTIAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (X)** **NO ()**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NIT			: 860.009.578-6		
N. DE PÓLIZA	AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
41-44-101299043. Fecha expedición: 05/11/2025	Cumplimiento del contrato	20%	$14,888,384.13	04/11/2025	30/06/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15%	$3,722,096.03	04/11/2025	31/12/2028
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	$14,888,384.13	04/11/2025	30/06/2026
	Calidad de servicio	20 %	$14,888,384.13	04/11/2025	30/06/2026

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

E. SANCIONES

A la fecha del presente informe, se certifica que: Durante el presente período no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- Certificado de garantía de 12 meses
- Garantía del DEA
- Informe de ejecución
- Relación del listado de entrega y recibo a satisfacción.
- Ingreso y salida de almacén de los elementos de emergencia.
- Registro fotográfico de entrega de los elementos.
- Formatos firmados de las entregas EPP.

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN.

En mi calidad de supervisor del contrato GN4948-2025, se presenta informe de ejecución, por un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($74.441.920,00)

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

Powered by CamScanner

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.

c) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Pasto, junio de 2026

DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretaria de Talento Humano

Proyecto
Maria Alejandra Ortiz Viera
Contratista SST

Proyecto
David Fernando Gordillo
Contratista SST

Powered by CamScanner